



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000658-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a entidades privadas y sus trabajadores que prestan servicios en la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000658, relativa a entidades privadas y sus trabajadores que prestan servicios en la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 658, presentada por D. Pedro González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre empresas que trabajan para los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales.

Las empresas que prestan servicios en los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales son: GRUPO LINCE ASPRONA; EULEN SEGURIDAD; JACINTO AMOR; ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA; THALES ESPAÑA GRP; Y FUNDOSA.

El número de trabajadores de estas empresas es de 72.

Los datos utilizados por estos trabajadores son los necesarios para el desarrollo de su trabajo, dentro del marco de las previsiones de la legislación vigente y del correspondiente contrato.

No hay ningún trabajador que esté realizando trabajos que sean exclusivamente de funcionarios.



Se comparten los espacios imprescindibles, ya que resultaría difícil que, por ejemplo, el personal de limpieza o seguridad no compartiera dichos espacios con los funcionarios.

No existe ningún tipo de previsión referente a la externalización de servicios.

Valladolid, 14 de diciembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega